



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel : 443-3-12-32-28

**TOMO CLXXXVIII**

**Morelia, Mich., Viernes 11 de Julio de 2025**

**NÚM. 57**

### CONTENIDO

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE IXTLÁN, MICHOACÁN**

**ORGANIGRAMA MUNICIPAL**

**ACTA NÚMERO 27  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

En la cabecera municipal de Ixtlán de los Hervores, del Municipio de Ixtlán, Michoacán de Ocampo siendo las 13:00 horas del día miércoles 12 de marzo de 2025, dos mil veinticinco, de conformidad con los artículos 35, 36, 37, 38, 39, 64 y demás relativos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, previo a citatorio se reunieron en el recinto oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes de Cabildo: Presidente Municipal, Ing. César Enoc Tamayo Herrera, Síndica Municipal, C. Edith Lara Gallegos, así como los Regidores, C. Raquel Wence Camarena, C.P. Luis Angel Cervantes Martínez, C. Luis Armando Mata Alaniz, C. Cristina Ceja Reyes, L.C.N.I. Omar Martínez Chávez, C. Federico Olivares Rosales, C. Cecilia Vázquez Garibay, para llevar la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, sometiendo a consideración del Pleno el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- **Propuesta y en su caso aprobación del Organigrama Municipal.**
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .

.....  
 .....  
 .....

**Referente al punto numero 05 del orden del día.** - Propuesta y en su caso Aprobación del Organigrama Municipal; Continuando con el siguiente punto el ciudadano Presidente Municipal Ingeniero César Enoc Tamayo Herrera, hace el uso de la voz para presentar la propuesta presentada por la Contralora Municipal la Lic. Denny Flores Arevalos, del Organigrama Municipal para la administración 2024-2027. Explica que este instrumento es

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
 Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
 Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
 Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

esencial para establecer de manera clara y estructurada las funciones, responsabilidades y jerarquías de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Ixtlán. Resalta que su implementación busca mejorar la coordinación interna, optimizar los recursos disponibles y garantizar la eficiencia en la prestación de servicios públicos a la comunidad. Expone los aspectos técnicos y normativos del Organigrama, destacando que este ha sido elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y en apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas. Además, enfatiza la importancia de este documento como una herramienta para asegurar un gobierno organizado, eficiente y en beneficio de los habitantes del municipio.

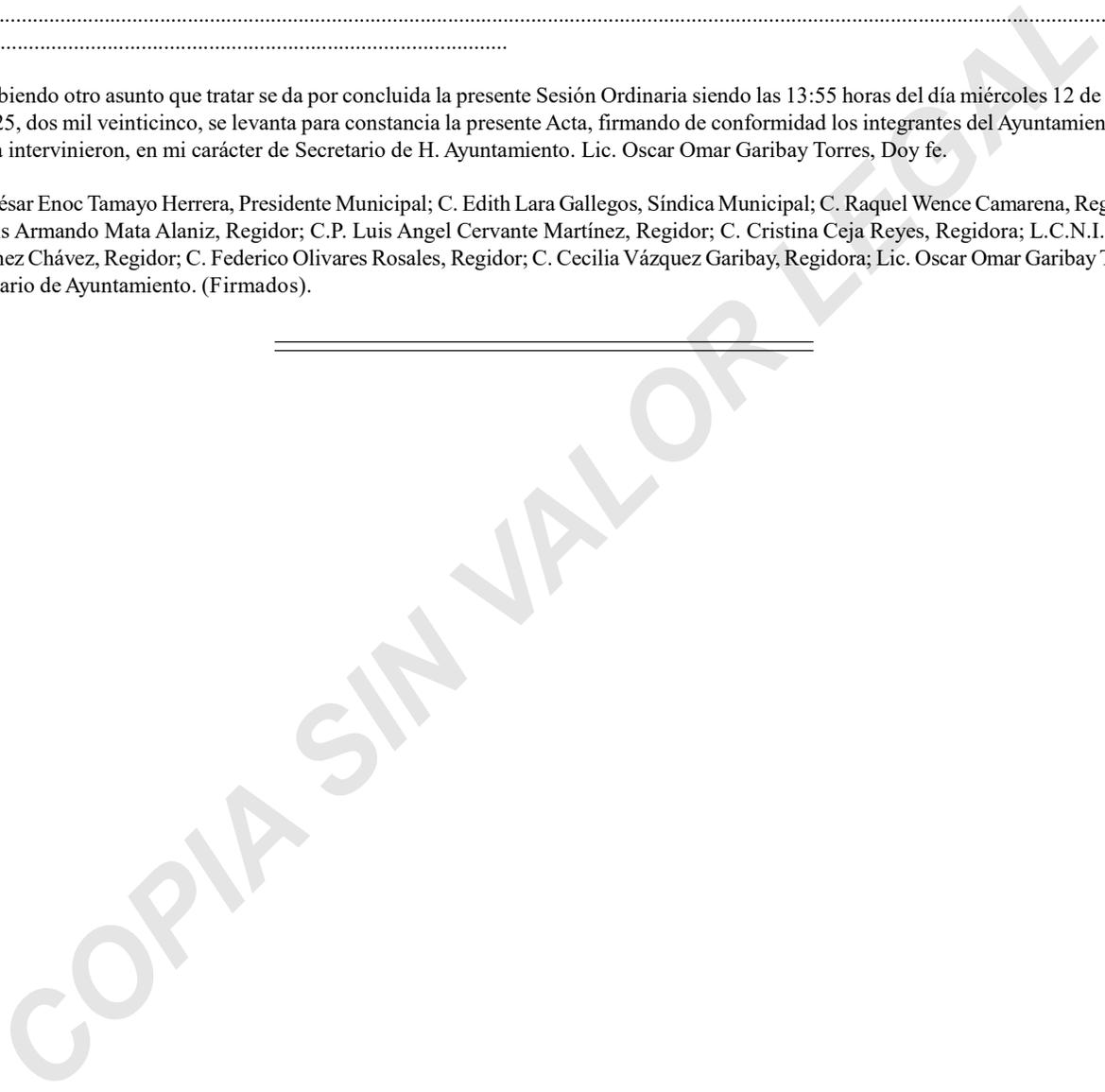
Una vez hecho lo anterior solicita el ciudadano Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento someta la propuesta para su análisis, discusión ante el Honorable cuerpo de Cabildo; como también solicitando una vez sea aprobado el presente Organigrama se autorice su debida Publicación ante el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo; una vez siendo analizada la propuesta por los integrantes de Cabildo, el Secretario del Ayuntamiento lo somete a votación, siendo este aprobado por UNANIMIDAD de votos del H. Cabildo quedando aprobado como se constituye el Organigrama Municipal, como la autorización para su debida Publicación ante el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo acuerdo número AC046/SO16/A027/25, quedando desahogado el referido punto del orden del día.

.....  
.....  
.....

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las 13:55 horas del día miércoles 12 de marzo de 2025, dos mil veinticinco, se levanta para constancia la presente Acta, firmando de conformidad los integrantes del Ayuntamiento que en ella intervinieron, en mi carácter de Secretario de H. Ayuntamiento. Lic. Oscar Omar Garibay Torres, Doy fe.

Ing. César Enoc Tamayo Herrera, Presidente Municipal; C. Edith Lara Gallegos, Síndica Municipal; C. Raquel Wence Camarena, Regidora; C. Luis Armando Mata Alaniz, Regidor; C.P. Luis Angel Cervante Martínez, Regidor; C. Cristina Ceja Reyes, Regidora; L.C.N.I. Omar Martínez Chávez, Regidor; C. Federico Olivares Rosales, Regidor; C. Cecilia Vázquez Garibay, Regidora; Lic. Oscar Omar Garibay Torres, Secretario de Ayuntamiento. (Firmados).

=====





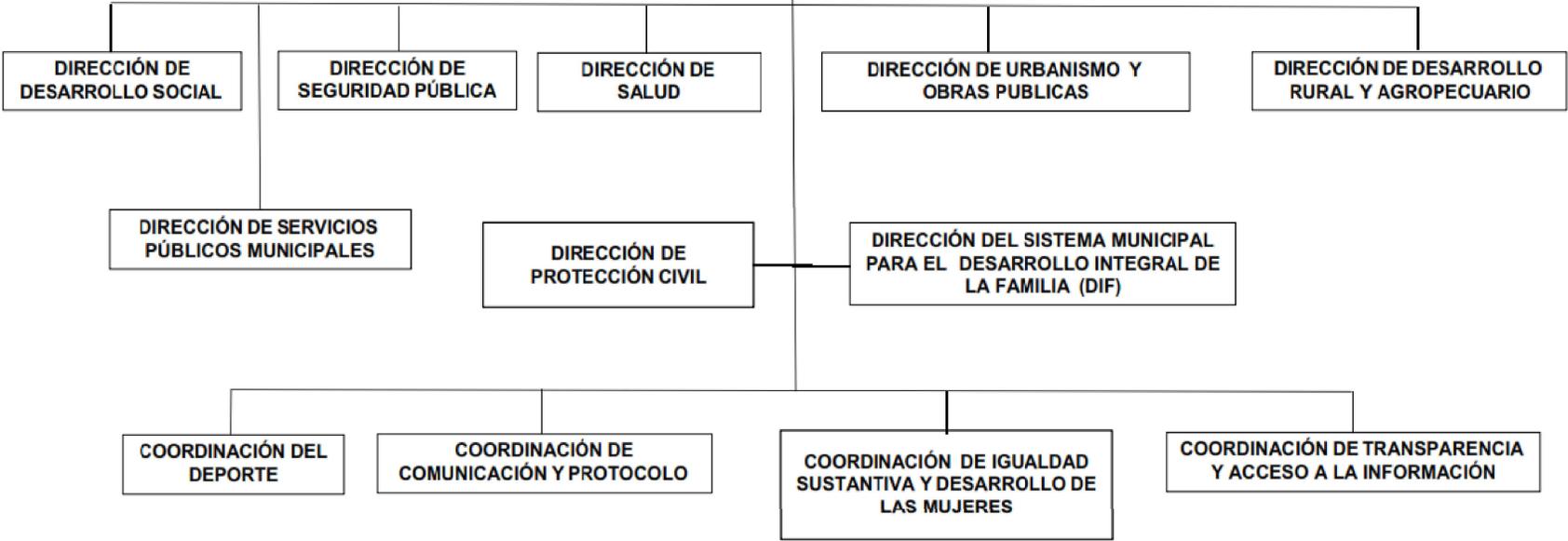
H. AYUNTAMIENTO IXTLÁN  
2024-2027



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL

CONTRALORIA MUNICIPAL      SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO      TESORERIA MUNICIPAL



CENTRO TURÍSTICO "GEISER DE IXTLÁN"

CAPAMIM

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL